

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. INV. PAT. 2021-00635

NOTIFICADO POR ESTADO No. 197 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En consideración a las manifestaciones elevadas por la apoderada del demandado YEISON STIVEN MULLO ROJAS (archivo N° 51) y con el fin de garantizar su debido proceso, se dispone:

1.- Por secretaría ofíciase al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, con el fin de que se sirva indicar **i)** si resulta posible efectuar una toma de muestras de ADN, de forma simultánea en dos ciudades y/o departamentos diferentes, esto es, la del menor de edad involucrado en este asunto y su progenitora en Bogotá D.C. y la del demandado en el Departamento de Antioquia y **ii)** la ubicación de la sede de esa entidad en el Departamento de Antioquia y el procedimiento para que allí se tome la muestra al demandado.

2.- Suspender, con ocasión de lo anterior, la fecha para la toma de muestras, señalada para el 7 de diciembre de 2022.

3.- Comunicar lo anterior a las partes, a través del mecanismo más eficaz.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62269ce560f563e3a3c80e4a88be33ae1686a0be3f9bc1b9bb33967164a40cc4

Documento generado en 22/11/2022 10:20:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>